

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias».

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XIV
Nº. 596

Dirección de la correspondencia:
Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central
Domingo, 27 de Abril de 1930

franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 35 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Higiene pecuaria

La Asamblea necesaria.—Aunque ya hemos tratado del asunto de la proyectada Asamblea de pecuarios, queremos insistir acerca de este tema con más amplitud, porque merece la pena ocuparse de él. Son veinte años transcurridos sin que el Cuerpo de pecuarios haya sentido jamás la necesidad social de reunirse colectivamente para ocuparse de sus problemas. Sólo recordamos una reunión privada en Barcelona y otra en Madrid en las que apenas se hizo más que cambiar impresiones sin trascendencia. Asambleas públicas de las que los Cuerpos oficiales realizan para hacer examen de conciencia sobre lo pasado y trazarse normas de conducta para lo porvenir, no se ha celebrado ninguna. Acaso no exista otro Cuerpo en el que haya sido precisa la transcurriente de veinte años para pensar en la realización de un acto de esa naturaleza por primera vez. Basta este dato para que ante el periodismo profesional adquiera caracteres de sensacional el suceso que se anuncia.

No hace falta ser muy lince para darse cuenta de lo que pretenden los señores Orensanz, Martí, Pastor, Portero, Diez, Panés y López con la convocatoria de una Asamblea de pecuarios. Precisamente uno de los puntos que más pueden importar en ella es el examen de toda la legislación dada por la Dictadura en Higiene pecuaria y los citados señores prejuzgan la cuestión al pedir que se mantenga la ley dictatorial de epizootias, que es la más importante de todas esas disposiciones necesitadas de estudio y revisión. Esos mismos señores prejuzgan también la labor del Inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias don Santos Arán San Agustín, al declararle su adhesión inquebrantable por lo bien que, en su opinión, desempeña el cargo, y precisamente esa labor, que la inmensa mayoría de los veterinarios españoles considera desdichadísima, debe ser otra de las cuestiones que más severamente debe enjuiciar la Asamblea de pecuarios si quiere dar la sensación de cosa seria y no de espectáculo baladi. Durante la jefatura del señor Arán se han cometido los mayores atropellos al derecho de los pecuarios y si estos no saben reaccionar contra la arbitrariedad erigida en sistema habrán cavado su propia fosa como Cuerpo. No ignoramos que el señor Arán proclama en privado constantemente que él no es culpable de las ilegalidades cometidas con sus subordinados y sabemos también que en la Junta de epizootias celebrada el día 17 de marzo, después de haber manifestado el vocal señor Barón de Andilla su extrañeza porque se sometiera a ella la rectificación de unos traslados que se llevaron a cabo sin su intervención, el señor Arán afirmó con asombro de todos que él tampoco se había enterado de tales traslados

hasta después de haberse hecho. Pero eso precisamente tiene la obligación de dilucidarlo la Asamblea de pecuarios. Si el señor Arán es el único responsable, como nosotros creemos, para que estudie si eso puede consentirse resignadamente. Y si el señor Arán no es culpable, como él asegura, para averiguar qué autoridad puede tener un jefe a quien le trasladan los funcionarios sin su conocimiento. En todo caso, la Asamblea de pecuarios, si ha de cumplir con un deber inmanente, está en la obligación inexcusable de reclamar el respeto al derecho y pedir el castigo de los responsables de su vulneración, sean quienes fueren. Este principio de justicia—sin amor a la justicia no puede haber Cuerpo estimable—es anterior y superior al anhelo de mejoras. Claro está, lo repetimos, que los pecuarios que han pedido la Asamblea no pueden haberse propuesto semejante finalidad y para convencernos basta fijar la atención en que entre ellos figuran tres beneficiados en este río revuelto de las injusticias. Pero queremos confiar en un gesto digno, aunque tardío, del Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, que se jugará en esa Asamblea su última carta ante la profesión, de la que cada vez está más divorciado. O por lo menos estamos seguros de que no faltarán algunos pecuarios que planteen los problemas con toda claridad para evitar que derive el acto hacia una simple petición de aumento de sueldo o hacia una suscripción para algún homenaje.

Nuevas señas del Depósito de Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., a frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

Es evidente, por otra parte, que el Cuerpo de pecuarios está en una situación económica deplorable, acaso más derivada de lo que pudiera creerse de su mala sumisión ante todas las tiranías y nos parecerá muy puesto en razón que en su Asamblea se preocupen de conseguir que se les ponga al mismo nivel que los demás Cuerpos similares del Estado. Pero esto debe ser después de plantear y resolver la cuestión de la intangibilidad de su derecho y consiguiente reclamación de responsabilidades para los altos infractores de él. La experiencia ya debe haberles demostrado superabundantemente a los pecuarios el poco fruto obtenido con la humillación incondicional ante la Asociación de ganaderos, de que tanto esperaban algunos; sin tener en cuenta que nadie considera como señor a quien voluntariamente se posterna como criado. Deben, por lo tanto, evitar caer en otras humillaciones análogas, que no les darán mayor rendimiento y les quitarán nuevos giros de autoridad. Un lamentable confusionismo, que hizo considerar la servidumbre sinónima de la colaboración, ha sido en nuestra opinión la causa fundamental del menosprecio con que se trata al Cuerpo de pecuarios en las altas esferas. ¿No creen estos compañeros que merece la pena ensayar un cambio de táctica, que además de dejarles más satisfecha la conciencia, puede occasionarles algún beneficio? En el peor de los casos seguirían como están; quedarían pobres, si, pero honrados.

Hay otro punto de gran interés en que seguramente no han pensado los pro-

motores de la Asamblea de pecuarios. Por un prurito con cierto tinte aristocrático se ha procurado no considerar pecuarios más que a los que prestan servicio en Ministerio, provincias y aduanas. Pero la realidad es que todo ese estado mayor no serviría absolutamente para nada sin el ejército de inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias, quienes son los elementos más útiles y peor tratados de este servicio nacional, que fundamentalmente pesa sobre sus hombros y que no podrá alcanzar su plenitud mientras ellos no presten una colaboración más eficaz y asidua, la cual les será imposible ofrecer si no cambian sus condiciones radicalmente. La primera prueba de este cambio, que revelaría una demostración de estima a sus méritos, sería convocarles a esta Asamblea, pues son tan pecuarios como los «aristocráticos» y honradamente no se debe tomar ninguna resolución de indole general si: contar con su opinión. Hasta ahora muchos inspectores provinciales no han hecho más que manejárselas como instrumentos pasivos de sus combinaciones, sin tener en cuenta que si así obtenían una forzada adhesión, inspirada en el temor a represalias, no podían conseguir ni afecto ni colaboración leal. Ya es tiempo de que se haga público reconocimiento de su importancia en el servicio y se les trate con la consideración que se merecen, doblemente después de haberseles impedido por una Real orden absurda hablar de asuntos del cargo en los Colegios y de haberse trastornado por completo su organización en la ley dictatorial de epizootías. No puede haber Asamblea completa de pecuarios si en ella faltan los municipales, que en alguna parte ha de dárseles cauce para exponer sus reclamaciones y formular sus proyectos.

Asegúrese un éxito y ahórrese trabajo

Tratando las verrugas con «Escarotina Diaz»

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Diaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

tos. A todos los pecuarios sin excepción interesa acudir a la Asamblea y nada más justo que complacer a todos. Mucho nos tememos, sin embargo, que no se cumpla este deber, a la vez de cortesía y de justicia, y los inspectores municipales, mudos en los Colegios, sigan mudos en la Asamblea pecuaria. Sin duda se quiere que vean, sufran y callen, como si con ellos no fuera lo que ocurría en torno a un servicio del que son el eje principal. Lo malo está en que el silencio forzado estimula el pensamiento hacia derivaciones violentas. Y no les conviene a los elementos conservadores de nuestra profesión atizar con su conducta la propagación de odios y rencores, que a nada bueno pueden conducir. Nos parece que el asunto merece pensarse y gustosamente se lo ofrecemos a la meditación de los pecuarios que se encarguen de organizar la proyectada Asamblea, cuya realización esperamos con la ansiosa inquietud del investigador que se encuentra ante el misterio de una experimentación decisiva.

Los estudiantes

Ateneo Escolar Veterinario de Córdoba.—El domingo 6 de abril se celebró en Fernán-Núñez el quinto de los actos de divulgación científico-veterinaria que este Ateneo viene organizando por los pueblos de la provincia de Córdoba. Hizo la presentación de los conferenciantes el veterinario del pueblo señor Crespo Laguna.

El señor Domenech se ocupó del tema «Asociaciones», haciendo resaltar

la diferencia entre el antiguo y el nuevo estudiante, entre los cuales dice que ha surgido una verdadera «falla».

El señor Molero trató de «La Sanidad en los pueblos», hace una detallada narración desde los tiempos más remotos, cita al maestro de escuela como profesional que ayudaría sobremanera para el auge de estos servicios y termina diciendo que la consideración social de una profesión está en razón directa de su consignación en presupuesto.

El señor Casado habló sobre «La lucha contra las epizootias», empieza con las infecciones, consignando que estas enfermedades ocasionan pérdidas anuales de más de trescientos millones de pesetas.

Hizo historia de éstas hasta llegar a Pasteur, que revolucionó la ciencia y terminó diciendo que la vacunación es el único medio de conseguir una ganadería sana.

El señor Ruiz Prieto leyó unas cuartillas sobre «El veterinario en la renovación del espíritu de los pueblos», pone de manifiesto la ardua labor de este profesional en el reconocimiento de las substancias alimenticias y termina diciendo que al veterinario se le debe reservar un puesto de honor en la sociedad.

Por último, el culto inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta provincia don Santiago Tapia, disertó sobre «Higiene y profilaxis», hace notar el valor de la ganadería y recomienda que el ganadero guiado por el veterinario, estudie los medios de profilaxis, hace una clasificación de los ganaderos en

EXPORTACIÓN DE LECHONES RAZA CHATO DE VITORIA

Especialidad en *tetones* de recría

Reproductores selectos

Condiciones especiales a los veterinarios

FEDERICO P. LUIS, VETERINARIO, CARNICERIAS, 1, 2.^º

LOGROÑO

España, rogándoles se asocien y que consideren al veterinario como socio intelectual.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos por el numeroso público que ocupaba un salón del Casino Labradores, donde se celebró el acto, que fue presidido por el alcalde de Fernán-Núñez.

VISITA AL MUSEO DE ARTE.—Hace días fuimos invitados para visitar el Museo de Arte de esta capital, en el cual fuimos atentamente recibidos por el director don Enrique Romero de Torres, quien sabiamente supo explicarnos el valor de los muchos cuadros existentes en dicho Museo.—C.

Ateneo Escolar Veterinario de Zaragoza.—El día 12 disertó en este Ateneo el catedrático de Terapéutica de esta Escuela Superior de Veterinaria don Moisés Calvo; el presidente señor Villarig, hizo la presentación del conferenciente, el cual agradece los elogios hechos a su persona por el señor Villarig, diciendo que sólo se limita al cumplimiento de su deber y una vez más se pone a disposición de los alumnos.

Entrando de lleno en el tema que va a tratar «Factores que integran la formación del carácter». «Los Ateneos Escolares en sus relaciones con este asunto». Lee el significado que da la palabra «carácter» pone el «Diccionario Espasa» y el «Roque Barcia»; explica de modo admirable el concepto que de la voz «carácter» tienen los clásicos y con peculiar maestría estudia el carácter en el hombre, dejando aparte el aspecto social, filosófico, político y religioso, estudiando solamente bajo el punto de vista estudiantil, y lo define diciendo: es la resultante del ejercicio de la voluntad movida por el sentimiento. Estudia brevemente los factores que contribuyen a la formación del carácter, entre los cuales está el

debido al germen engendrado, cuya marca se habrá de cambiar o conservar y en el cual al principio no hay concepto del bien y del mal, pero a los pocos tiempos del nacimiento se presenta el bien y el mal, representados por dos fuerzas de sentido contrario, hay—dice—que admitir el bien y el mal, son la consecuencia de estas dos fuerzas, en la cual la vida es una corriente sinuosa sometida a esas dos fuerzas o corrientes que son continuas y persisten hasta la hora de la muerte; en el hombre está en todo momento esta lucha constante que se puede comparar a una gráfica. Si el carácter es heredado por los padres, puede ser modificado por condiciones extrínsecas o por movimientos de conciencia; dejando éstos—continua diciendo—y pasando a los primeros vemos la influencia que ejercen los padres, hermanos, amigos y profesores; la influencia que ejercen los padres y fundamentalmente la madre, a la cual se la pide y busca en

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Berastegui, 4, BILBAO.

Ungüento Fenal especial e infalible, para la curación de la mamitis de vaca y de toda clase de heridas.

El Instituto de Productos Desinfectantes está autorizado por la Dirección general de Sanidad para la práctica de las desinfecciones ordenadas por la R. O. de 22 de Mayo de 1929.

caso de necesidad, la que no rehusa, la que hallamos siempre dispuesta a compartir nuestras penas y alegrías, etc., es la que influye en gran manera en el carácter del hijo, cita como ejemplo el caso de Jorge Washington, que decía: «que todo lo que había llegado a ser lo debía al carácter de su madre». Si importante es la influencia que ejerce la madre, no le lleva a zaga la del maestro, así vemos que un maestro bueno o malo, un buen o mal colegio influyen grandemente en la formación del carácter. Otro factor es el libro, el cual—dice—es el mejor amigo si es bueno, citando entre otros el *Gil Blas de Santillana* y *Don Quijote de la Mancha*, estudiando en este último el tipo de *Don Quijote* y el de *Sancho Panza*, sacando en consecuencia la importancia que tiene el saber escoger bien los libros. Describe cuál es el carácter del individuo al llegar a los centros de estudios superiores haciendo con su peculiar maestría un estudio o escuela del carácter de



compañeros suyos de su tiempo, entre los cuales—dice—los había: Hérodes Indiferente y chistoso, quinto, desconocido, empollón, consciente, etc., etc.

El tipo del estudiante actual es el consciente, no se conforma con que le pongan el disco de gramófono, aspira no a que le digan sino a ver por sus ojos, a trabajar con el profesor en el laboratorio, quiere ver el enfermo y no que le explique la enfermedad, quiere que la enseñanza sea completa e integral, que se representen todos los casos para ver tal cual son y no por medios artificiosos. Termina su brillante conferencia diciendo que el cambio que hace que exista esa intranquilidad espiritual en el estudiante actual es debido a la labor de maestros y estudiantes que agrupados quieren realizar la misión que tienen asignada en la sociedad: esta es la labor de los Ateneos Escolares.

Una salva de aplausos coronó sus últimas palabras.—Joaquín Aguado.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Economía Nacional.—CONCURSOS DE PECUARIOS.—Circular de la Dirección general de Agricultura de 22 de abril de 1930 (*Gaceta del 23*).—En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 289 del vigente Reglamento de epizootias, se abre concurso por término de quince días, que empezarán a con-

Obra patriótica

El comercio de sueros y vacunas ha estado en España casi monopolizado hasta hace pocos años por productos extranjeros, y sigue estando ocupado en gran parte, lo que acusa una vergonzosa supeditación. Producir en España con capital español y por técnicas españolas toda clase de sueros y vacunas ha sido el ideal acariciado desde su fundación por el *Instituto veterinario de suero-carcinación* de Barcelona, que realizó en gran parte su sueño por veterinarios y para la Veterinaria. El mismo ideal, pero con más amplios horizontes, acaricia su substituto, por lo cual merece el apoyo entusiasta y decidido de todos los compañeros.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

tarse desde el siguiente al en que se publique este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, para la provisión, por traslado entre los inspectores del Cuerpo de Higiene y Sanidad pecuarias en servicio activo, de las plazas siguientes.

Aduana de Alberguería (Salamanca), idem de La Junquera (Gerona), idem de Piedras Albas (Cáceres), idem de Fermoselle (Zamora), idem de Tuy (Pontevedra), provincial de Alava y provincial de Badajoz (desempeñada interinamente en la actualidad), que se hallan vacantes; las cuales se adjudicarán en la forma establecida en el artículo citado de dicho Reglamento.

Asimismo se autoriza a todos los que concurran a este concurso para que, a su vez, soliciten las plazas que pudieran resultar vacantes por el movimiento o traslado de personal, con objeto de no repetir sucesivos concursos y terminar el presente adjudicando las plazas según los distintos trasladados a que hubiera lugar.

Las solicitudes, debidamente reintegradas, las dirigirán los interesados a la Dirección general de Agricultura, entendiéndose que el plazo de quince días para la presentación de instancias—incluido en este plazo los días festivos—terminará a las trece horas del en que corresponda el vencimiento, debiendo remitirlas con la antelación necesaria para que ingresen en el Registro general del Ministerio de Economía Nacional dentro del plazo de admisión anteriormente citado.

Ministerio de la Gobernación.—Un REGLAMENTO.—R. D. de 12 de abril (*Gaceta del 22*).—Publica el Reglamento de la Escuela Nacional de Sanidad, que por su importancia reproduciremos íntegro en el número próximo.

Ministerio de Instrucción pública.—SECRETARIA DE LA ESCUELA DE CÓRDOBA.—DOS R. O. DE 21 DE MARZO (B. I. P. DE 11 DE ABRIL).—Por una se admite la renuncia presentada por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Córdoba don José Sarazá Murcia, del cargo de secretario y por la otra se nombra para desempeñar dicho cargo al catedrático don Germán Saldaña Sicilia.

HABERES.—R. O. DE 22 DE MARZO (B. I. P. DE 11 DE ABRIL).—Acuerda, de conformidad con el artículo 15 del Real decreto de 27 de septiembre de 1912, que se apruebe la propuesta formulada por el director de la Escuela Superior de Veterinaria de León en nombre del Claustro de Profesores de la misma y, en su consecuencia, que se acredite n.º a partir del día 1.º del mes actual, los dos tercios de sueldo de entrada asignado a la Cátedra de Parasitología, Bacteriología y Preparación de sueros y vacunas, vacante en dicho Centro docente, al auxiliar numerario encargado del desempeño de dicha plaza don Joaquín López Robles, cesando, por consiguiente, en el percibo de la asignación que por el desempeño del cargo de auxiliar se le venía acreditando.

Método Ocáriz para injertos glandulares

INSTRUMENTAL

patentado, compuesto de:
Un trócar, una cánula cortante con émbolo metálico,
un escarificador especial, colocado en estuche de metal
niquelado.

Pesetas 80

CONCESIONARIO

para la venta en España
INDUSTRIAS SANITARIAS S. A.;
BARCELONA

MADRID-SEVILLA-VALENCIA



Caballo «Almazarrero» desechado del Ejército por «edad senil» jugando un partido de polo a los dos años de haber sido injertado.

Ministerio del Ejército.—CONDECORACIONES.—R. O. DE 15 DE ABRIL DE 1930 (D. O. NÚM. 88).—Concediendo la medalla Militar de Martuecos con pasador de Larache, al veterinario segundo don Emeterio Caballero.

DERECHOS PASIVOS.—R. O. DE 15 DE ABRIL DE 1930 (D. O. NÚM. 88).—Disponiendo que se le clasifique con el 60 por 100 del sueldo de su empleo, o sea 400 pesetas al mes, al veterinario mayor en situación de reserva don Eloy Rodríguez.

DESTINOS.—R. O. DE 15 DE ABRIL DE 1930 (D. O. NÚM. 88).—Dispone que el veterinario segundo don Eliseo Pérez Urtubia, destinado a las Intervenciones Militares de Larache por R. O. de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 3 del actual, pase a la situación de «Al Servicio del Protectorado.»

DISPONIBLES.—R. O. DE 15 DE ABRIL DE 1930 (D. O. NÚM. 88).—Disponiendo que el veterinario primero don Angel Cuevas quede en situación de disponible en la primera región con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento aprobado por R. D. de 15 de mayo de 1907 (C. L. NÚM. 69).

PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—R. O. de 15 de abril de 1930 (*D. O.* núm. 88).—Concediendo los siguientes premios de efectividad: *Veterinarios mayores*: don Pablo Bernard, 1.000 pesetas por dos quinquenios; don Gabriel García, 500 pesetas por un quinquenio. *Veterinarios primeros*: don José Uguet, 1.600 pesetas por dos quinquenios y seis anualidades; don Juan Solé, 1.500 pesetas por dos quinquenios y cinco anualidades; don Alfredo Salazar, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad; don Martín Osorio, 1.000 pesetas por dos quinquenios, y don Manuel Pino, 500 pesetas por un quinquenio.

Informaciones oficiales

Colegio de Huérfanos.—Acta número veinte de la sesión celebrada por la Comisión organizadora del Colegio de Huérfanos:

En Madrid a doce de abril de mil novecientos treinta, hora de las doce del día y en el domicilio del Sr. Roncal, calle de Preciados número veinticinco, entresuelo, izquierda, se reunen los señores don Adolfo Roncal Soria, don Manuel Medina García y don Fernando Arribas Mayner, previa citación firmada por el secretario de orden de la presidencia.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Roncal, que preside, y actuando de

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz. secretario el Sr. Arribas, da este lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

El mismo señor da cuenta de los ingresos y gastos habidos en el periodo transcurrido desde primero de marzo a la fecha, según la liquidación siguiente y estados detallados al fin-1, que son aprobados por unanimidad.

LIQUIDACIÓN DEL ÚLTIMO PERÍODO

	PESETAS
Saldo a favor para este periodo, según la liquidación anterior.	116,05
Ingresos durante el último periodo, según detalle adjunto.	1.021,00
Suma.	1.137,05
Gastos durante el actual periodo, según detalle adjunto.	49,10
Saldo a favor en la última liquidación.	1.088,55

Mil ochenta y ocho pesetas con cincuenta y cinco céntimos, que se acuerda entregar al Comité Central Directivo de la Asociación Nacional Veterinaria Española.

El Sr. Roncal da cuenta de haber cumplimentado el acta de la sesión anterior en lo referente a hacer entrega de las ciento veintisiete mil setecientas pesetas nominales en valores que obraban en nuestro poder, gestión que es aprobada.

El Sr. Medina propone disolver esta Comisión en vista de no quedar pendiente de resolución ningún asunto y dada la inutilidad de su gestión en el por-

venir, por recaer estas funciones de organización del Colegio de Huérfanos en la institución madre de todas, en la Asociación Nacional Veterinaria Española, en la actualidad funcionando, y así se acuerda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor presidente levanta la sesión a la una de la tarde, de la cual, como secretario, certifico.—Madrid, doce de abril de mil novecientos treinta.—V.º B.º, El presidente, *Adolfo Roscal*.—El secretario, *Fernando Arribas*.—Rubricados, reintegrada con una póliza de una peseta con veinte céntimos.

Relación detallada de los ingresos y gastos habidos en el período de tiempo correspondiente a 1.º de marzo de 1930 y la fecha:

INGRESOS EN ESTE PERÍODO

INGRESOS	PESETAS
Indirectos + cupón de 1.º de abril del papel de 127.700 pesetas nominales....	1.021,60
Suman los ingresos.....	1.021,60

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

GASTOS EN ESTE PERÍODO

GASTOS	PESETAS
Por derechos de custodia del año último en el Banco de España.....	23,60
Factura de «Calpe».....	15,00
Licencia del Ayuntamiento de Madrid.....	3,50
Factura de «La Voz Médica».....	7,00
Suman los gastos.....	49,10

Vacantes.—Segunda titular pecuaria de Amorebieta (Vizcaya). Las condiciones se hallan expuestas en la Secretaría de la Corporación. Solicitudes hasta el 4 de mayo.

—Titular y pecuaria de Aranguren (Navarra), que han de proveerse conforme al Reglamento de Administración municipal de Navarra. Solicitudes hasta el 10 de mayo, debiendo significarse que el servicio o conducción de caballerías está cubierto en su mayor parte por los veterinarios de los partidos limitrofes.

—Titular y pecuaria de Tolox (Málaga), con 750 y 600 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta el 12 de mayo.

—Titular y pecuaria de Comares (Málaga), con 750 y 600 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta el 14 de mayo.

—Una plaza de veterinario municipal de Guadix (Granada), con 1.000 pesetas. Solicitudes hasta el 15 de mayo.

—Titular y pecuaria de Alcolea de Calatrava (Ciudad Real), con 750 y 600 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta el 16 de mayo.

—Titular de Villardompardo (Jaén), con 750 pesetas. Solicitudes hasta el 18 de mayo.

—Titular y pecuaria de Pinoso (Alicante), con 1.125 y 600 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta el 19 de mayo.

—Titular y pecuaria de la agrupación de Es (capitalidad), Echanchove e Iburruanguela (Vizcaya), con 1.600 pesetas por ambos conceptos. Solicitudes hasta el 19 de mayo.

—Titular y pecuaria de Fuente la Higuera (Valencia), con 750 y 600 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta el 19 de mayo.

Vacuna antirrábica Umeno

Esta vacuna, de eficacia bien comprobada en toda España, se puede emplear preventivamente en todo animal de la especie canina, y también como curativa, o sea después de la mordedura. Como preventiva se hace una sola inoculación, y cuesta cinco pesetas. Como curativa se practican dos inoculaciones en los primeros días siguientes a la mordedura, con un día de intervalo entre ellos, y cuesta diez pesetas. La vacuna, preparada conforme al método original, es completamente inofensiva y constituye el mejor remedio profiláctico de la rabia en el perro, según experimental y prácticamente puede demostrarse.

La mejor prueba estadística, por otra parte, de la gran eficacia de la vacuna antirrábica Umeno, es la siguiente, que ha sido publicada en España en un órgano oficial, el *Boletín técnico de la Dirección de Sanidad*. En Mayo de 1927 iban tratados con dicha vacuna, en las regiones de Tokio y Yokohama, 104.629 perros, lo que hace próximamente la tercera parte de la población canina japonesa, y mientras en los meses siguientes a la vacunación se registraron 1.699 casos de rabia en los perros que servían de testigos, en los vacunados; sólo se presentaron 41 casos.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ.

Gacetillas

LO INTOLERABLE.—Sabemos que algunos inspectores provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias, como si obedecieran a una consigna, se han dirigido a los inspectores municipales para indicárselos que envíen tres telegramas: uno al ministro de Economía, otro al subsecretario de dicho ministerio y otro al director general de Agricultura pidiendo que continúe en vigor la ley dictatorial de epizootias, por ser conveniente para la producción ganadera y para mantener la disciplina. Y sabemos algo más, francamente intolerable, y es que se ha llevado la coacción hasta el extremo de redactarse telegramas de puño y letra de algún inspector provincial para que los firmasen en su presencia los subordinados. De esos telegramas tenemos algunos en nuestro poder. Y como suponemos que existirán otras cosas por el estilo, rogamos a aquellos de nuestros lectores que posean documentos de esta índole que nos los remitan, en la seguridad de que se reservará en el incógnito el nombre de quien no deseé darlo a conocer. En su día, que pudiera ser durante la celebración de la Asamblea de la A. N. V. E., se tratará de este asunto para hacer ver donde corresponda cómo se obtienen esas extemporáneas manifestaciones de adhesión a una ley anti-constitucional, no sólo por su procedimiento de obtención, sino también por su espíritu. No se pueden consentir más tiempo en silencio esta clase de maniobras,

y habrá que acudir al propio terreno en que tan a gusto se mueven ciertos señores para anular sus habilidades.

SUSTITUTO.—Se ofrece veterinario para regentar por un plazo de tiempo que no exceda de dos meses. Informará: señor veterinario segundo municipal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

POR LA FAMILIA GALLEGOS.—Para la suscripción que tenemos abierta en honor de la familia Gallego, hemos recibido las siguientes cantidades:

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	2.298,00
Instituto Veterinario Nacional	250,00
Don Aurelio Badillo, Rincón de Soto (Logroño)	10,00
• José Madre, Binaced (Huesca)	10,00
• José Méndez, Tetuán (África)	25,00
• Antonio Caucellón, Puebla del Híjar (Teruel)	5,00
• Fernando Guijo, Ronda (Málaga)	50,00
• Joaquín Gratacós, Barcelona	10,00
• Juan Plans, idem	5,00
• José Villarig, idem	5,00
• Luis Plaza, idem	5,00
• Vicente Tarragó, idem	5,00
• Emilio Irujo, idem	5,00
• Alfonso Carreras, idem	5,00
• Angel Cortés, idem	2,50
• Rogelio Martínez, idem	5,00
• Prócoro Orive, Quincoces (Burgo)	20,00
• Andrés Díez, Intiesto (Oviedo)	20,00
• Benito Carbó, Villanueva y Geltrú (Barcelona)	10,00
• Mauro Rodríguez, Fuentelapeña (Zamora)	10,00
<i>Suma y sigue</i>	2.733,00

Antisinovial PRIETO

Venta en farmacias y droguerías. Pedidos a los centros de especialidades de Madrid y Consejo de Ciento, 341, -- Barcelona.

Las cantidades deben dirigirse a Cava Alta, 17, 2º, derecha, y escribir al mismo tiempo al apartado 630.

EXHORABUENA.—Nuestro estimado amigo y compañero don Pedro Molpeceres, de Algeciras, ha contraído matrimonio con la bella señorita Felisa Francisca Martínez Páramo. Descansamos a los nuevos cónyuges muchas felicidades en su nuevo estado.

XI CONGRESO INTERNACIONAL DE VETERINARIA.—El Comité inglés encargado de organizar el XI Congreso internacional de Veterinaria en Londres, ha publicado el programa de las sesiones y los temas que han de ser discutidos. Se ha acordado que el Congreso tenga tres idiomas oficiales: inglés, francés y alemán.

La inscripción de congresistas está reservada exclusivamente a los veterinarios, cuya cuota es de 30 chelines, a los estudiantes con una cuota de 10 chelines, y a las señoras de los congresistas que pueden inscribirse por 5 chelines. Para mayor facilidad de nuestros compañeros, el Comité español, de acuerdo con las instrucciones oficiales, se encarga de recibir adhesiones y cuotas; los ve-

terinarios o estudiantes que deseen ser congresistas pueden mandar sus nombres y la cotización a don Pedro Pelous, veterinario, Matadero, Madrid, 5. Las cuotas de 30 o de 10 chelines, pueden abonarse en moneda inglesa o española, que al cambio actual son 60-20 pesetas aproximadamente.

El Comité español publicará en breve una amplia nota sobre las condiciones de viajes, hoteles, etc., etc., de acuerdo con una de las Agencias oficiales del Congreso. El secretario del Comité español, Sr. Pelous, informará de cuantos detalles se relacionan con este Congreso.

UN DESCUBRIMIENTO DEL SR. ARÁN.—En una carta publicada en *El Liberal* del día 17 del corriente, don Santos Arán hace un descubrimiento importantísimo, que no nos resistimos a la tentación de comunicar a nuestros lectores: el de que el Sr. Gordón Ordás adulaba a la dictadura mientras estaba en funciones, y sin duda para premiarle esas adulaciones primero se le prohibió ser hasta accionista del Instituto Veterinario Nacional, después se le negó la Inspección general de Higiene y Sanidad pecuarias, y por último se le desterró a la misera aldehuella de Puente Barjas. Gracias a que la dictadura no continuó un año más, que si continúa y nuestro amigo sigue adulándola, no hubiéramos tardado en verle colgado de una viga en recompensa de sus adulaciones. En cambio el Sr. Arán, que no adulaba a la dictadura, fué severamente castigado con un banquete espectacular al que cooperaron un ministro y un director general de Primo de Rí-

CORTADILLO PARA HERRAJE


CALIDAD SUPERIOR

PRECIOS ECONÓMICOS

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas.

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

vera, con una Inspección general en un salto de dos puestos sobre sus compañeros y con la tolerancia de permitirle ser al mismo tiempo jefe de la represión de las infracciones cometidas por los ganaderos en materia de epizootias y empleado a sueldo de esos mismos ganaderos agrupados en Asociación general. Aprendan los hombres incautos: no adulen a ningún Gobierno por el sistema Gordón, que trae recompensas poco agradables; combátanle por el sistema Arán, que acarrea castigos muy gratos.

Seguramente nuestros lectores se habrán quedado turulatos al saber que el Sr. Arán acusaba de adulador de la dictadura al Sr. Gordón Ordás, a este mismo Sr. Gordón a quien no se han saciado nuestros enemigos de tacharle de bolchevique y de otras cosas terroríficas, y se preguntarán en qué pudo fundarse el distinguido inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias y asesor técnico de la Asociación general de Ganaderos del Reino para formular tan peregrina acusación. La curiosidad es legítima y se la vamos a satisfacer. Según don Santos Arán San Agustín, el Sr. Gordón Ordás acordó con sus amigos en una asamblea de veterinarios ofrecer su colaboración al Sr. Primo de Rivera, y no contento con eso elogió mucho por escrito a la dictadura diciendo de ella «que estaba formada por hombres de buena voluntad que evitaban que nuestra querida nación caminase al caos, etc., etc.» (los etcéteras son del propio don Santos, ¡y sabe Dios las cosas terribles que ocultarán!) Los lectores más al tanto del mo-

vimiento profesional, aunque hayan asistido a todas nuestras Asambleas, no sabrán en cuál de ellas votó el Sr. Gordón Ordás semejante acuerdo, y aunque hayan leído todos los trabajos de dicho amigo, no caerán en qué artículo suyo figuran tales elogios. Pero no desconfíen por eso de su memoria. Nosotros podemos asegurarles que no recuerdan ni la Asamblea ni el escrito sencillamente porque jamás han existido fuera de la imaginación de don Santos Arán o de algún amanuense suyo. No solo es una irreverente falta a la verdad permitirse decir que en ningún momento aduló el Sr. Gordón Ordás a la dictadura, sino que es un secreto a voces que la combatió cuanto pudo en varias de sus conferencias por España, las cuales le dificultaron primero y le impidieron después precisamente por este motivo. Eso lo saben las madres, pero la cuestión es enredar los asuntos, por si cae algún candidato que pique hasta sin anzuelo. Lo malo para los aficionados a estas maniobras tan simples es que los peces tontos se van acabando.

CURSILLO DE HISTOPATOLOGÍA PARA VETERINARIOS.—Como ya hemos anunciado, el cursillo de Histopatología que dará nuestro querido amigo don Rafael González Alvarez, en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, comenzará el día primero de mayo a las cuatro y media de la tarde. Los que deseen inscribirse deben comunicarlo a don Lorenzo Agulló, Escuela de Veterinaria, Zaragoza, abonando, por giro postal, 75 pesetas.

LA XVII COMIDA VETERINARIA.—Por corresponder la celebración de este nuevo acto de fraternidad profesional al próximo mes de mayo, en el cual ha de

Vacuna contra la difteria aviar

La vacuna de Panisset y Verge, preventiva y curativa, específica en el tratamiento de la difteria aviar bajo todas sus formas (difteria, viruela y coriza contagioso) está registrada en el Instituto Técnico de Comprobación con el número 1061. Pidanse folletos y datos al profesor Rafael González Alvarez, quien, además, sirve la vacuna en España: Paz, 15, 1.^º dcha., Zaragoza.

efectuarse la Asamblea Nacional de la A. N. V. E., se ha acordado por la tertulia Veterinaria de la Granja «El Henar», que la XVII Comida Veterinaria sea en Madrid el día 17 del próximo mes de mayo, corriendo el brindis único a cargo de don Félix Gordón Ordás. Es de suponer que esta comida superará en concurrencia y en importancia a todas las habidas hasta la fecha. Oportunamente daremos nuevos detalles cerca de este acontecimiento profesional.

NUEVO DOMICILIO.—Nuestro querido amigo don José García Armendáriz, ha trasladado su domicilio a la calle de Santa Engracia, 36, duplicado, 3.^º, derecha, lo que hacemos público para conocimiento de sus numerosas amistades.

LA ASAMBLEA DE LA A. N. V. E.—Como ya hemos dicho en numerosos anteriores, la Asamblea Nacional de la A. N. V. E., se celebrará en Madrid los días 16, 17, 18 y 19 del próximo mes de mayo, pudiendo concurrir a ella solamente los veterinarios que figuran inscritos como asociados. Al solicitar la inscripción remitirán ocho pesetas, en concepto de cuota de asambleista, al secretario-tesorero don León Hergueta, Ancha de San Bernardo, 2, principal, Madrid. Dicho señor, al recibir la inscripción y la cuota, remitirá la tarjeta y el reglamento.

A ningún buen unionista se le habrá escapado la trascendencia de este acto, punto de origen de la nueva actividad de la A. N. V. E., y confiamos en que se apresurarán a inscribirse, para acudir en masa a las sesiones anunciadas, en las que se tratarán las magnas cuestiones de Colegio de Huérfanos y Montepío veterinario y se señalarán los derroteros profesionales para lo futuro.

DE PESAME.—Nuestro distinguido amigo y compañero don Pablo Julián Feros, pasa por el amargo trance de haber perdido a su hijo Miguel, joven de catorce

años, con brillantes condiciones, por cuya irreparable desgracia acompañamos en su duelo a toda la familia del finado.

También ha fallecido en Daimiel (C. Real), el culto veterinario don Santos Herrero Gómez, hermano de otro tres compañeros entusiastas: don Pedro, de Madrid; don Angel, de Criptana, y don Juan Félix, del propio Daimiel, a todos los cuales enviamos la expresión de nuestro pésame.

UNA PONENCIA.—En el Congreso de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos celebrado en Madrid durante la semana pasada, presentó al Pleno la Comisión de estudiantes de Veterinaria una interesante ponencia, que dice así:

«No pretende esta Comisión la implantación integral inmediata del plan de estudios que más abajo consignamos. Esta afirmación no implica en modo alguno la renuncia a su realización. Pretendemos con él hacer llegar hasta los Poderes públicos la opinión de la clase escolar veterinaria española, y con ella el deseo de que los planes actualmente en vigencia sean modificados por no responder a las necesidades de la Veterinaria actual, en continuo estado evolutivo y de superación.

Es imprescindible, según el criterio de esta Comisión, que al ingresar en las

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: ENFERMEDADES DE LOS SOLÍPEDOS Y DE LOS BÓVIDOS, por don Silvestre Miranda, obra de gran utilidad práctica, a doce pesetas; HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; MI EVANGELIO PROFESIONAL, por Gordón Ordás, colección de conferencias de propaganda unionista, a cinco pesetas; LA RABIA, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; EL SABIO DÓS JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELLECTUAL, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores, y LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, al *Apartado, 630. Madrid-central*.

Escuelas Superiores de Veterinaria se posean amplios conocimientos de Biología, Física y Química biológicas y de alemán o inglés. Estas materias deberían ser aprobadas en los centros docentes correspondientes.

El estudio de la carrera, a nuestro entender, debiera dividirse en seis cursos. En los tres primeros se estudiarían con la debida extensión las asignaturas siguientes: Embriología y Anatomía comparada de los bovinos y demás animales domésticos; Morfología y Exterior; Dissección y Técnica Anatómica, Histología normal de los animales domésticos, Agricultura, Fisiología, Bacteriología, Inmunología y preparación de sueros y vacunas, Parasitología, Patología general, Anatomía patológica, Terapéutica.

Los otros tres cursos deberían comprender las siguientes materias: Patología especial de enfermedades esporádicas, Enfermedades infecciosas y parasitarias, Patología quirúrgica, Cirugía, Obstetricia, Inspección de substancias alimenticias, Zootecnia general (que comprendería Genética y Alimentación), Zootecnia especial de los rumiantes, équidos, suidos, caninos; Avicultura, Piscicultura, Apicultura y Sericicultura, Industrias animales, Economía política, Derecho veterinario, Medicina legal, Toxicología y Policía sanitaria.

La vigencia de este plan de estudios entrañaría el establecimiento de labo-

ratorios y clínicas debidamente dotados para que las enseñanzas prácticas en éstos desarrolladas pudieran surtir el efecto que se pretende conseguir con la implantación de tal plan.

El año escolar terminará el 31 de mayo. Del 1 al 15 de junio se verificarán las pruebas de fin de curso, que certificarán mediante una serie de pruebas consecutivas, tanto de carácter teórico como práctico, y nunca por un sólo examen, la aptitud del alumno para seguir el estudio de los sucesivos cursos.

Como complemento de las enseñanzas que se desarrollen en las Escuelas, el Estado subvencionará viajes por las distintas regiones ganaderas de la Península. La instauración de este plan supondría como consecuencia inmediata el aumento del número de catedráticos y auxiliares, creando al mismo tiempo tantas plazas de ayudantes como fueran precisas para la mayor eficacia de la enseñanza.

Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRINCIPAL, MADRID-4

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

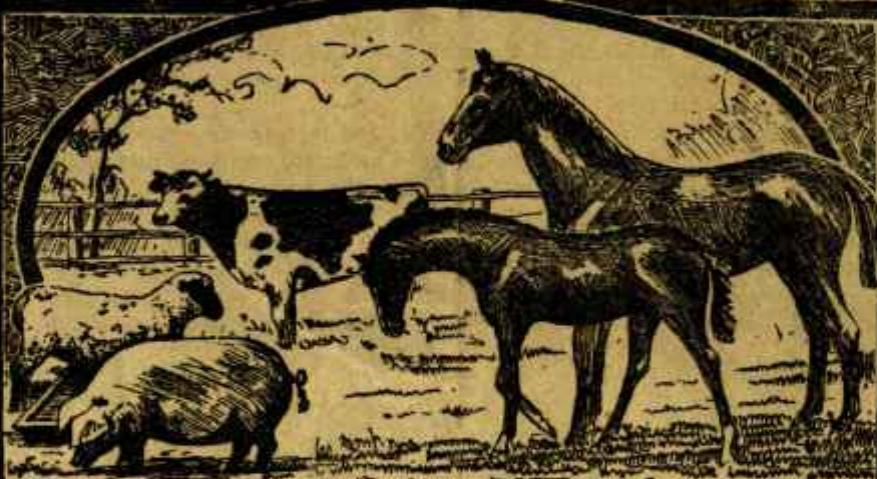
Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades la palabra:

INSTITUTO

Los componentes de esta Comisión creen oportuno consignar en esta moción la necesidad en que se halla el Estado de retribuir la función docente en la medida precisa para que el catedrático no se vea obligado a desempeñar otras funciones con detrimento de la enseñanza.

Independientemente de lo mencionado con anterioridad, solicita esta Comisión el cumplimiento inmediato del artículo 8.^º del Real decreto de 27 de septiembre de 1912, sobre la reorganización de las Escuelas de Veterinaria, en el cual se estatuye la creación de una estación zoonómica.

Nota adicional.—Esta Comisión, que representa de modo genuino a la clase escolar veterinaria, recaba del Pleno de este Congreso el apoyo de la U. F. E. H. para conseguir en su día la implantación de un plan de estudios, que habrá de proponerse en una proyectada asamblea de catedráticos, profesionales y estudiantes.



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE INYECTABLE



Anticólico
F. MATA
Cure cõlosos
a indispensable
en toda clase
de parásitos



RESOLUTIVO
ROJO MATA
Purgante resolvente y tonificante



FORTIFICANTE
"VELOX"
Homopatia veterinaria
Clasificada en los
Farmacos medicinales
2001
Vet. / Veterinaria / Veterinario

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN. DIRÍJENSE AL AUTOR.

GONZALO L. MATA
LA BAÑEZA (LEON)